



ACTA 73

ACTA 73

En la Ciudad de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 30 de agosto del 2021, estando reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, el C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL, Presidente Municipal. C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL Síndico de Minoría. C. PEDRO ARMANDO PÉREZ GRAJALES, Primer Regidor; C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL, Segundo Regidor; C. JUAN FRANCISCO ARRIAGA BARRERA, Tercer Regidor; C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA. Cuarto Regidor. C. GERARDO FRANCISCO GUTIÉRREZ RANGEL, Quinto Regidor. C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILÉS, Séptimo Regidor. C. JUAN JAIME AYALA RODRÍGUEZ, Noveno Regidor. C. JOSÉ JALIL MUSSA AGUIRRE, Décimo Regidor. C. ELIDA DE JESÚS MORENO RAMOS, Décimo Primer Regidor. C. EDITH MALDONADO GONZÁLEZ, Décimo Tercer Regidor. C. IVAN ROLANDO ALEMÁN RAMÍREZ, Décimo Cuarto Regidor; C. GRACIELA GONZÁLEZ VÉLEZ, Décimo Quinto Regidor; Además, con la presencia del PROF. VÍCTOR MANUEL CAMPOS PEÑA, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, se declara abierta la septuagésima tercera sesión de Cabildo de este día 30 de agosto del 2021, iniciando con el siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Miriam
Página 1

SACAS



4. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el informe de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2021 a través de la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 112 fracción II del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.
5. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la comparecencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que presenten el Anteproyecto de Ley de Ingresos y el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 para su revisión y aprobación, con fundamento en el artículo 112 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.
6. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, las propuestas de los nombres de las personas que recibirían su homenaje y se integraran a los forjadores de Sabinas, Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.
7. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud de los c. Javier Jiménez trinidad y c Martin Álvarez Guerrero representantes de la CROC y de la ruta bolívar, para incrementar la tarifa general de transporte colectivo municipal, la cual actualmente corresponde a \$10.00 pesos pasaje general y \$8.00 pesos estudiantes, pensionados e INSEN, si se autoriza el incremento solo tendrá efectos en la tarifa de pasaje general correspondiendo a \$12.00 pesos, los estudiantes, pensionados e INSEN se conservara en \$8.00 pesos. Y en su caso aprobación
8. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud de Patronato de la Gran Cabalgata de Sabinas Coahuila, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)





con el objeto de llevar a cabo un recorrido simbólico de la Gran Cabalgata y así poder mantener viva la extraordinaria tradición de Sabinas Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.

9. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, las solicitudes de diversos centros escolares para ser dotados de materiales diversos e indispensables para mantener las medidas sanitarias en este regreso a clases del ciclo escolar 2021-2022 de manera que se pueda cumplir con esta labor indispensable para los niños y jóvenes del Municipio. Y en su caso aprobación.
10. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud del Maestro Orlando Delgadillo G. Director de la Telesecundaria Lázaro Cárdenas del Rio, apoyo de combustible para el transporte escolar, quien traslada a 30 alumnos de este Centro Educativo todos los días de lunes a viernes recorriendo un total de 40 kilómetros diarios. Y en su caso aprobación.
11. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la Iniciativa de Decreto Denominado "Callejón del Carmen" para desincorporar del dominio público Municipal y enajenar a título gratuito el bien inmueble a favor de las personas que ahí habitan con el objeto de dar certeza jurídica en el trámite de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. Y en su caso aprobación.
12. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la Iniciativa de Decreto Denominado "Fraccionamiento El Mimbres" para desincorporar del dominio público Municipal y enajenar a título gratuito el bien inmueble a favor de las personas que ahí habitan con el objeto de dar certeza jurídica en el trámite de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. Y en su caso aprobación.



13. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud de la C. Elida de Jesús Moreno Ramos, Décimo Primer Regidor del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, de apoyo por la cantidad de \$52,500.00 (cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) ante la necesidad de someterse a intervención quirúrgica para recobrar su salud. Y en su caso aprobación.

14. Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 10 de agosto del 2021 "para que se envíe un exhorto al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, en la medida de sus posibilidades, ilumine los recintos legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe con los colores correspondientes a la comunidad LGBT el 28 de julio de cada año. Así mismo que, de la misma forma se invite al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 Cabildos Municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a su presupuesto se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondientes a la comunidad LGBT". Al tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- comuníquese al tesorero de este H. Congreso que, en la medida de las posibilidades presupuestarias de este Poder Legislativo, se ilumine el 28 de junio de cada año los recintos legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe, con los colores correspondientes a la comunidad LGBT. Así mismo, mándese invitación al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 Cabildos Municipales, para que siempre y cuando les sea posible de



acuerdo a sus presupuestos se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondientes a la comunidad LGBT. En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. Se hace de su conocimiento.

15. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud del Comité del Concurso Becerro Gordo, el cual se llevara a cabo el 11 de septiembre del 2021 en las instalaciones de la Ganadera. En el cual solicitan lavamanos, pantallas, vallas, personal de limpieza, personal para filtros sanitarios, personal para seguridad de entradas, personal para vialidad y baños. Y en su caso aprobación.

16. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud de apoyo económico para el Párroco Juan Gerardo Hernández Briones por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N) para la construcción y corrección de algunos detalles de albañilería en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús. Y en su caso aprobación.

17. Asuntos generales.

18. Cierre y clausura de la sesión.

Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el orden del día a la que queda sujeta la septuagésima tercera Sesión de Cabildo y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (14) catorce de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal declara instalada la septuagésima tercera sesión de Cabildo Municipal





siendo las 11:14 horas del día 30 de agosto del 2021 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, corresponde a la lectura del Acta de la sesión anterior; El Regidor Pedro Armando Pérez Grajales propone la omisión de la lectura del acta. Se pone a consideración la propuesta y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO CUATRO, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el informe de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2021 a través de la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 112 fracción II del Código Municipal vigente del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se solicita la intervención de la Síndico de Minoría María del Carmen Campos Esquivel representante de la Comisión de Hacienda Municipal para dar lectura el informe correspondiente del mes de julio del presente año; concluida la lectura del informe se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza y es aprobado por **MAYORÍA**, con 11(once) votos a favor y 3 (tres) votos en contra de la Síndico María del Carmen Campos Esquivel, la Regidora Edith Maldonado González y la Regidora Graciela González Vélez y 0 (cero) abstenciones.

3

INGRESOS DEL MES DE JULIO 2021

INGRESOS	JULIO
IMPUESTOS	\$614,740 01
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0 00
DERECHOS	\$ 1,331,701 65
PRODUCTOS	\$ 13,811 30
APROVECHAMIENTOS	\$ 18,184 54
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 12,644,698 63
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 0 00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0 00
SUMA TOTAL DE INGRESOS	\$ 14,623,136.13





4 EGRESOS DEL MES DE JULIO 2021

EGRESOS	JULIO
SERVICIOS PERSONALES	\$5,974,860.66
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,986,725.04
SERVICIOS GENERALES	\$3,539,815.89
TRANSFERENCIAS	\$622,870.82
BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES	\$97,368.80
INVERSION PUBLICA	\$967,088.20
CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA	\$578,642.22
SUMA	\$ 13,767,371.63

PUNTO NÚMERO CINCO, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la comparecencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que presenten el Anteproyecto de la Ley de Ingresos y el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 para su revisión y aprobación, con fundamento en el artículo 112 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Se solicita la intervención del C.P. Mario Alberto Herrera Aguiñaga, Tesorero Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza para dar a conocer los anteproyectos mencionados, concluida la intervención se ponen a consideración los anteproyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 Ya mencionados y son aprobados por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO SEIS, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, las propuestas de los nombres de las personas que recibirían su homenaje y se integraran a los forjadores de Sabinas, Coahuila





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2021, año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ACTA 73

de Zaragoza. El Secretario del Ayuntamiento pregunta al H. Cabildo las propuestas a consideración, interviene el Regidor José Jalil Mussa Aguirre para proponer a la C. Elena Concepción Diego Sugasti y C. María Isaura Chapa Garza como impulsoras de la educación en el Municipio y Fundadoras del Colegio Antonio Plancarte y Labastida, toma la palabra el Regidor Gerardo Francisco Gutiérrez Rangel para proponer al C. Feliciano Iribarren Arrecen como impulsor para la llegada de la penicilina al Municipio de Sabinas. Toma la palabra el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal para proponer al C. Juan García Rivas y Juan Jaime Ayala Rodríguez como promotores del deporte infantil y juvenil así como del turismo deportivo en el municipio, al Ing. José Isaac Delgado Herrera como investigador y colaborador en los estudios realizados para la explotación de carbón, construcción de la termoeléctrica y para el suministro del agua a la Región Carbonífera así como a Sabinas. La C. J. Patricia Jaspersen Y Revilla por su labor social y altruista en el Municipio. Puesto a consideración ante el H. Cabildo las propuestas son aprobadas por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO SIETE, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud de los C. Javier Jiménez trinidad y C. Martin Álvarez Guerrero representantes de la CROC y de la ruta bolívar, para incrementar la tarifa general de transporte colectivo municipal, la cual actualmente corresponde a \$10.00 pesos pasaje general y \$8.00 pesos estudiantes, pensionados e INSEN, si se autoriza el incremento solo tendrá efectos en la tarifa de pasaje general correspondiendo a \$12.00 pesos, los estudiantes, pensionados e INSEN se conservara en \$8.00 pesos. Puesto a consideración la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO OCHO, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud de Patronato de la Gran Cabalgata de Sabinas Coahuila, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



mil pesos 00/100 M.N.) con el objeto de llevar a cabo un recorrido simbólico de la Gran Cabalgata y así poder mantener viva la extraordinaria tradición de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El Profr. Víctor Manuel Campos Peña, Secretario del Ayuntamiento da una explicación de cómo se desarrollaría el evento de la gran cabalgata el día 12 de septiembre evitando en todo momento la promoción o publicidad que provoque la reunión de personas en la calle. La Regidora Graciela González Vélez solicita la palabra para comentar que se haga todo lo posible para evitar que la gente de la Ciudad se reúnan para observar el paso de los cabalgantes participantes. El Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal interviene para precisar y diferenciar las cabalgatas, la de Santo Domingo a Sabinas y la Gran Cabalgata de Sabinas y precisa que de la que hacemos mención es de la Gran Cabalgata de Sabinas que por esta ocasión debido a la situación que prevalece por el COVID-19 se hará de manera simbólica con la participación de 3 carretas y 15 cabalgantes que harán el recorrido a las 7:00 A.M. sin publicidad y sin promoción para evitar de esta manera la reunión de personas en la calle y así evitar la posible la propagación del COVID-19. Toma la palabra la Síndico de Minoría María del Carmen Campos Esquivel para proponer la solicitud al Comité Organizador de la Gran Cabalgata para que en tiempo y forma entregue la cantidad de personas que participarían en el recorrido simbólico de la Gran Cabalgata. Terminadas las aclaraciones se pone a consideración el punto de acuerdo el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO NUEVE, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, las solicitudes de diversos centros escolares para ser dotados de materiales diversos e indispensables para mantener las medidas sanitarias en este regreso a clases del ciclo escolar 2021-2022 de manera que se pueda cumplir con esta labor indispensable para los niños y jóvenes del Municipio. El Profr. Víctor Manuel Campos Peña, Secretario del





Ayuntamiento da lectura a las peticiones de apoyo en infraestructura y mano de obra de los centros escolares que han hecho llegar los oficios a la coordinación de educación y despacho de presidencia municipal. Toma la palabra la Sindico de Minoría María del Carmen Campos Esquivel para comentar que los Jardines de Niños necesitan de apoyo en infraestructura para iniciar labores de manera adecuada y segura para los maestros, padres de familia y alumnos, interviene el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal y comenta que por las finanzas del municipio es imposible poder apoyar a todos los centros escolares que solicitan apoyo en infraestructura y propone apoyar en la medida de las posibilidades económicas del municipio únicamente a los centros escolares que iniciarían a laborar de manera presencial, situación que hasta el momento el municipio ha cumplido con cada una de las escuelas que han iniciado al 100 % de las peticiones. Puesto a consideración dicha propuesta es aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO DIEZ, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud del Maestro Orlando Delgadillo G. Director de la Telesecundaria Lázaro Cárdenas del Río, apoyo de combustible para el transporte escolar, quien traslada a 30 alumnos de este Centro Educativo todos los días de lunes a viernes recorriendo un total de 40 kilómetros diarios hasta la comunidad de Puente Negro. Se pone a consideración la propuesta la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO ONCE, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la Iniciativa de Decreto Denominado "Callejón del Carmen" para desincorporar del dominio público Municipal y enajenar a título gratuito el bien inmueble a favor de las personas que ahí habitan con el objeto de dar certeza jurídica en el trámite de escrituración y





llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. Se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

**INICIATIVA DE DECRETO DENOMINADO "CALLEJON DEL CARMEN"
DE LA CIUDAD DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En el ejercicio de la facultad que se otorga a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, en los artículos 59, fracción IV, y 158-U, fracción I inciso 2, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 102, fracción I, inciso 2, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de este Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la presente Iniciativa de Decreto, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 158-U, fracción I inciso 9 de la Constitución Política del Estado y en el artículo 102 fracción I inciso 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultado para dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

SEGUNDO.- Que según lo establecido en el artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, los bienes inmuebles de dominio público solo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables; precisándose, así mismo, los casos en que procede la aprobación de dicho acuerdo de autorización.

TERCERO.- Que con observancia de lo que se establece en las disposiciones citadas en los que considerandos anteriores, el Ayuntamiento de Municipio de Sabinas de Coahuila de Zaragoza, acordó solicitar la autorización del H. Congreso del Estado para desincorporar del dominio público municipal y enajenar a título gratuito bien inmueble ubicado en el sector centro de Sabinas denominado "Callejón del Carmen", inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad





ACTA 73

bajo la partida 3, libro 1 sección IX, fecha del 17 de marzo del 2003 número localizado en la colonia Centro de Sabinas, con una superficie total de 154,172.57 metros cuadrados e identificado de la siguiente manera:

Partiendo del punto 9 al 10 con rumbo S84°14'E. se mide 178.27 metros; del punto 10 al punto 11 con rumbo S180° 11'E se mide 78.38; del punto 11 al 12 con rumbo N88°22'E, se mide 76.78 metros; del punto 12 al 13 con rumbo S79°35'E, se mide 75.06 metros; del punto 14 al 15 con rumbo S86°11'E, se mide 177.03 metros; del punto 15 al 16 con rumbo N85°21'E, se mide 34.87 metros; del punto 16 al 17 con rumbo S58°47'E, se mide 95.39 metros; del punto 17 al 18 con rumbo S71°32'E, se mide 287.69 metros; del punto 18 al 19 con rumbo S71°46'E, se mide 55.22 metros; del punto 19 al 20 con rumbo S46°07'E, se mide 346.13 metros; del punto 20 al 20 con rumbo S43°53'E, se mide 15.60 metros; del punto 20 al 21 con rumbo S45°28'E, se mide 128.99 metros colindando por todos estos rumbos con Callejón Ramiro Ramos; del punto 21 al 22 con rumbo S44°32'E, se mide 30.24 metros; del punto 22 al 23 con rumbo S44°10'E, se mide 290.65 metros; del punto 23 al 24 con rumbo N46°25'E, se mide 398.80 metros colindando con todos estos rumbos con la calle Riva Palacio; del punto 24 al 24 con rumbo S43°35'W, se mide 62.67 metros y colinda con la calle Profesor Adam A. Rocha; del punto 24 al 25 con rumbo S35°31'E, se mide 356.98 metros; del punto 25 al 26 con rumbo S17°55'E se mide 167.19 metros colindando con todos estos rumbos con Calle Sin Nombre; del punto 26 al 26 con rumbo N73°06' 59'W, se mide 54.51 metros; del punto 26 al 42 con rumbo N42°16'30''W, se mide 24.35 metros; del punto 42 al 43 con rumbo N45°00'00''W, se mide 56.13 metros; del punto 43 al 44 con rumbo N42°36' 58'' W, se mide 69.33 metros; del punto 44 al 45 con rumbo N24°17' 41'' W, se mide 50.24 metros; del punto 45 al 46 con rumbo N34°31'32'' W, se mide 50.21 metros; del punto 46 al 47 con rumbo N26°35'44'' W, se mide 50.37 metros; del punto 47 al 48 con rumbo N32°16'03'' W, se mide 9.60. metros; del punto 48 al 49 con rumbo N20°19'07'' W, se mide 88.99 metros; del punto 49 al 50 con rumbo N20°19'07''W, se mide 52.42 metros; del punto 50 al 51 con rumbo N38°42'11''W, se mide 53.64 metros; del punto 51 al 52 con rumbo N41°40'13'' W, se mide 96.92 metros; del punto 52 al 53 con rumbo N41°40'13'' W, se mide 96.66 metros; del punto 53 al 54 con rumbo N00°44'02'' W, se mide 74.96 metros; del punto 54 al 55 con rumbo N36°36'46''W se mide 53.91 metros; del punto 55 al 56 con rumbo N39°44'34''W, se mide 51.40 metros; del punto 56 al 57 con rumbo N50°20' 29''





W, se mide 50.89 metros; del punto 57 al 58 con rumbo N48°09'12'' W, se mide 50.00 metros; del punto 58 al 59 con rumbo N47°34' 03''W, se mide 49.25 metros; del punto 59 al 60 con rumbo N38°06'04'' W, se mide 84.71 metros; del punto 60 al 61 con rumbo N45°00'59''W, se mide 49.26 metros; del punto 61 al 62 con rumbo N29°42'18'' W, se mide 87.28 metros; del punto 62 al 63 con rumbo N45°55'1353''W, se mide 100.92 metros; del punto 63 al 64 con rumbo N40°12'20''W, se mide 48.98 metros; del punto 64 al 65 con rumbo N40°07'52''W se mide 52.49 metros; del punto 65 al 66 con rumbo N56°16'27''W, se mide 129.26 metros; del punto 66 al 67 con rumbo N64°18' 02'' W, se mide 102.73 metros; del punto 67 al 68 con rumbo N77°31'04'' W, se mide 50.71 metros; del punto 68 al 69 con rumbo N69°27'02''W, se mide 100.45 metros; del punto 69 al 70 con rumbo N81°49'15''W, se mide 117.03 metros; del punto 70 al 71 con rumbo N81°16'40'' W, se mide 65.28 metros; del punto 71 al 72 con rumbo N75°11'43''W, se mide 51.41 metros; del punto 72 al 73 con rumbo N87°53'51'' W, se mide 139.28 metros; del punto 73 al 74 con rumbo N75°15'10''W, se mide 53.33 metros; del punto 74 al 75 con rumbo N82°19'21''W, se mide 151.28 metros; del punto 75 al 76 con rumbo N87°27'36''W se mide 48.74 metros; del punto 76 al 77 con rumbo N84°29'38''W, se mide 55.45 metros; del punto 77 al 78 con rumbo N86°37'12'' W, se mide 50.21 metros; del punto 78 al 79 con rumbo N86°01'46'' W, se mide 50.40 metros; del punto 79 al 9 con rumbo S88°26'45''W, se mide 45.59 metros y del punto 9 al 9, para cerrar perímetro, con rumbo N03°32'01''W, se miden 26.88 metros, colindado por todos estos rumbos con la zona Federal del Rio Sabinas.

CUARTO.-La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certeza jurídica con el trámite de escrituración con costo a los interesados y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por solo ese hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

QUINTO.-Para el trámite de la presente Iniciativa de Decreto, se acompaña como elemento de información los siguientes documentos:

1.-Acta de cabildo.

2.-Plano oficial





3.-Escritura que acredita la propiedad del inmueble.

4.-Certificado de libertad de gravamen.

SEXTO.-Que observando lo que se dispone en el artículo 59 fracción IV de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración del H. Congreso del Estado para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación.

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Autoriza el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la desincorporación del dominio público municipal Y enajenación a título gratuito bien inmueble denominado "Callejón del Carmen" con una superficie total de 154,172.57 metros cuadrados. Con ubicación en la Colonia Centro de la ciudad de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El inmueble al que se hace referencia se encuentra ubicado en el Sector del Centro de Sabinas, inscrito a favor del Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza en las oficinas del Registro Público de la Propiedad bajo la partida 3 libro 1, sección IX, de fecha 17 de marzo del año 2003. Con las siguientes medidas y colindancias:

Partiendo del punto 9 al 10 con rumbo S84°14'E. se mide 178.27 metros; del punto 10 al punto 11 con rumbo S180° 11'E se mide 78.38; del punto 11 al 12 con rumbo N88°22'E, se mide 76.78 metros; del punto 12 al 13 con rumbo S79°35'E, se mide 75.06 metros; del punto 14 al 15 con rumbo S86°11'E, se mide 177.03 metros; del punto 15 al 16 con rumbo N85°21'E, se mide 34.87 metros; del punto 16 al 17 con rumbo S58°47'E, se mide 95.39 metros; del punto 17 al 18 con rumbo S71°32'E, se mide 287.69 metros; del punto 18 al 19 con rumbo S71°46'E, se mide 55.22 metros; del punto 19 al 20 con rumbo S46°07'E, se mide 346.13 metros; del punto 20 al 20 con rumbo S43°53'E, se mide 15.60 metros; del punto 20 al 21 con rumbo S45°28'E, se mide 128.99 metros colindando por todos estos rumbos con Callejón Ramiro Ramos; del punto 21 al 22 con rumbo S44°32'E, se mide 30.24 metros; del punto 22 al 23 con rumbo S44°10'E, se mide 290.65 metros; del punto 23 al 24 con rumbo N46°25'E, se mide 398.80 metros colindando con todos estos rumbos con la calle Riva Palacio; del punto 24 al 24 con rumbo S43°35'W, se mide 62.67 metros y colinda con la calle Profesor Adam A. Rocha; del punto 24 al 25 con rumbo S35°31'E, se mide 356.98 metros; del punto 25 al 26 con rumbo S17°55'E se mide 167.19 metros colindando con todos





estos rumbos con Calle Sin Nombre; del punto 26 al 26 con rumbo N73°06' 59'' W, se mide 54.51 metros; del punto 26 al 42 con rumbo N42°16'30'' W, se mide 24.35 metros; del punto 42 al 43 con rumbo N45°00'00'' W, se mide 56.13 metros; del punto 43 al 44 con rumbo N42°36' 58'' W, se mide 69.33 metros; del punto 44 al 45 con rumbo N24°17' 41'' W, se mide 50.24 metros; del punto 45 al 46 con rumbo N34°31'32'' W, se mide 50.21 metros; del punto 46 al 47 con rumbo N26°35'44'' W, se mide 50.37 metros; del punto 47 al 48 con rumbo N32°16'03'' W, se mide 9.60. metros; del punto 48 al 49 con rumbo N20°19'07'' W, se mide 88.99 metros; del punto 49 al 50 con rumbo N20°19'07'' W, se mide 52.42 metros; del punto 50 al 51 con rumbo N38°42'11'' W, se mide 53.64 metros; del punto 51 al 52 con rumbo N41°40'13'' W, se mide 96.92 metros; del punto 52 al 53 con rumbo N41°40'13'' W, se mide 96.66 metros; del punto 53 al 54 con rumbo N00°44'02'' W, se mide 74.96 metros; del punto 54 al 55 con rumbo N36°36'46'' W se mide 53.91 metros; del punto 55 al 56 con rumbo N39°44'34'' W, se mide 51.40 metros; del punto 56 al 57 con rumbo N50°20' 29'' W, se mide 50.89 metros; del punto 57 al 58 con rumbo N48°09'12'' W, se mide 50.00 metros; del punto 58 al 59 con rumbo N47°34' 03'' W, se mide 49.25 metros; del punto 59 al 60 con rumbo N38°06'04'' W, se mide 84.71 metros; del punto 60 al 61 con rumbo N45°00'59'' W, se mide 49.26 metros; del punto 61 al 62 con rumbo N29°42'18'' W, se mide 87.28 metros; del punto 62 al 63 con rumbo N45°55'1353'' W, se mide 100.92 metros; del punto 63 al 64 con rumbo N40°12'20'' W, se mide 48.98 metros; del punto 64 al 65 con rumbo N40°07'52'' W se mide 52.49 metros; del punto 65 al 66 con rumbo N56°16'27'' W, se mide 129.26 metros; del punto 66 al 67 con rumbo N64°18' 02'' W, se mide 102.73 metros; del punto 67 al 68 con rumbo N77°31'04'' W, se mide 50.71 metros; del punto 68 al 69 con rumbo N69°27'02'' W, se mide 100.45 metros; del punto 69 al 70 con rumbo N81°49'15'' W, se mide 117.03 metros; del punto 70 al 71 con rumbo N81°16'40'' W, se mide 65.28 metros; del punto 71 al 72 con rumbo N75°11'43'' W, se mide 51.41 metros; del punto 72 al 73 con rumbo N87°53'51'' W, se mide 139.28 metros; del punto 73 al 74 con rumbo N75°15'10'' W, se mide 53.33 metros; del punto 74 al 75 con rumbo N82°19'21'' W, se mide 151.28 metros; del punto 75 al 76 con rumbo N87°27'36'' W se mide 48.74 metros; del punto 76 al 77 con rumbo N84°29'38'' W, se mide 55.45 metros; del punto 77 al 78 con rumbo N86°37'12'' W, se mide 50.21 metros; del punto 78 al 79 con rumbo N86°01'46'' W, se mide 50.40 metros; del punto 79 al 9 con rumbo S88°26'45'' W, se mide 45.59 metros





y del punto 9 al 9, para cerrar perímetro, con rumbo N03°32'01''W, se miden 26.88 metros, colindado por todos estos rumbos con la zona Federal del Río Sabinas.

La enajenación se realiza a título gratuito a favor de las personas que en este predio habitan, con el objeto de dar certeza jurídica en el trámite de escrituración y regularización de la tenencia de la tierra.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los bienes inmuebles de dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables; que se realice a favor de instituciones, asociaciones o particulares que requieran, para cumplir con su objeto social o disponer por otro motivo suficiente e indispensable del inmueble en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio de Sabinas Coahuila de Zaragoza pueda disponer de este bien inmueble, se tiene que cumplir con lo que señalan los artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado.

El ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el Congreso del Estado declare la validez de la misma y quede en firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

PUNTO NÚMERO DOCE, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la Iniciativa de Decreto Denominado "Fraccionamiento El Mimbres" para desincorporar del dominio público Municipal y enajenar a título gratuito el bien inmueble a favor de las personas que ahí habitan con el objeto de dar certeza jurídica en el trámite de





escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. Puesta a consideración la Iniciativa de Decreto y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

INICIATIVA DE DECRETO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO "EL MIMBRE" DE LA CIUDAD DE SABINAS COAHUILA DE ZARAGOZA.

En el ejercicio de la facultad que se otorga a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, en los artículos 59, fracción IV, y 158-U, fracción I inciso 2, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 102, fracción I, inciso 2, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de este Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la presente Iniciativa de Decreto, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 158-U, fracción I inciso 9 de la Constitución Política del Estado y en el artículo 102 fracción I inciso 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultado para dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

SEGUNDO.- Que según lo establecido en el artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, los bienes inmuebles de dominio público solo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables; precisándose, así mismo, los casos en que procede la aprobación de dicho acuerdo de autorización.

TERCERO.- Que con observancia de lo que se establece en las disposiciones citadas en los que considerandos anteriores, el Ayuntamiento de Municipio de Sabinas de Coahuila de Zaragoza, acordó solicitar la autorización del H. Congreso del Estado para desincorporar del dominio público municipal y enajenar a título gratuito un fraccionamiento ubicado en el sector de Sabinas denominado "El Mimbres", inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la





partida 9901, foja 155, libro 24-B, sección I, fecha del 10 de abril del 2000 localizado en la ciudad de Sabinas, con una superficie total de 10,000.57 metros cuadrados e identificado de la siguiente manera:

MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

Al norte: colinda con la calle Guadalupe victoria y mide 100.00 metros.

Al sur: colinda con la calle Hermenegildo galeana y mide 100.00 metros.

Al oriente: colinda con la Av. Alexander Fleming y mide 100.00 metros.

Al poniente: colinda con la Av. La Libertad y mide 100.00 metros.

Superficie total: 10,000.00 metros cuadrados.

CUARTO.-La autorización de esta operación es exclusivamente para dar certeza jurídica con el trámite de escrituración con costo a los interesados y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por solo ese hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

QUINTO.-Para el trámite de la presente Iniciativa de Decreto, se acompaña como elemento de información los siguientes documentos:

- 1.-Acta de cabildo.
- 2.-Plano oficial
- 3.-Escritura que acredita la propiedad del inmueble.
- 4.-Certificado de libertad de gravamen.

SEXTO.-Que observando lo que se dispone en el artículo 59 fracción IV de la constitución política del estado, someto a la consideración del H. Congreso del Estado para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación.





INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Autoriza el Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza la desincorporación del dominio público municipal y enajenar a título gratuito bien inmueble denominado "FRACCIONAMIENTO EL MIMBRE" con una superficie total de 10,000.00 metros cuadrados. Con ubicación en la ciudad de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El inmueble al que se hace referencia se encuentra ubicado en un Sector de la ciudad de Sabinas, inscrito a favor del Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza en las oficinas del Registro Público de la Propiedad bajo la partida 9901 libro 24-B, sección I, de fecha 10 de abril del año 200'0. Con las siguientes medidas y colindancias:

MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

Al norte: colinda con la calle Guadalupe victoria y mide 100.00 metros.

Al sur: colinda con la calle Hermenegildo galeana y mide 100.00 metros.

Al oriente: colinda con la Av. Alexander Fleming y mide 100.00 metros.

Al poniente: colinda con la Av. La Libertad y mide 100.00 metros.

Superficie total: 10,000.00 metros cuadrados.

La enajenación se realiza a título gratuito a favor de las personas que en este predio habitan, con el objeto de dar certeza jurídica en el trámite de escrituración y regularización de la tenencia de la tierra.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los bienes inmuebles de dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables; que se realice a favor de instituciones, asociaciones o particulares que requieran, para cumplir con su objeto social o disponer por otro motivo suficiente e indispensable del inmueble en beneficio de la comunidad.





ARTÍCULO TERCERO. Para que el Municipio de Sabinas Coahuila de Zaragoza pueda disponer de este bien inmueble, se tiene que cumplir con lo que señalan los artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado.

El ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto el Congreso del Estado declare la validez de la misma y quede en firme dicha resolución.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

PUNTO NÚMERO TRECE, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud de la C. Elida de Jesús Moreno Ramos, Décimo Primer Regidor del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, de apoyo por la cantidad de \$52,500.00 (cincuenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) ante la necesidad de someterse a intervención quirúrgica para recobrar su salud. Se pone a consideración la solicitud de apoyo y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO CATORCE, Se hace de conocimiento al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Punto de Acuerdo del Pleno de Congreso del Estado de Coahuila en sesión celebrada el día 10 de agosto del 2021 "para que se envíe un exhorto al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, en la medida de sus posibilidades, ilumine los recintos legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe con los colores correspondientes a la comunidad LGBT el 28 de julio de cada año. Así mismo que, de la misma forma se invite al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 Cabildos Municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a su presupuesto se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondientes a la comunidad LGBT". Al



tratarse este asunto el Pleno del Congreso del Estado resolvió sobre su aprobación mediante la cual determino lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-comuníquese al tesorero de este H. Congreso que, en la medida de las posibilidades presupuestarias de este Poder Legislativo, se ilumine el 28 de junio de cada año los recintos legislativos Venustiano Carranza y Miguel Ramos Arizpe, con los colores correspondientes a la comunidad LGBT. Así mismo, mándese invitación al Gobierno del Estado de Coahuila, así como a los 38 Cabildos Municipales, para que siempre y cuando les sea posible de acuerdo a sus presupuestos se unan a este simbolismo de iluminar cada 28 de junio los edificios que así consideren con los colores correspondientes a la comunidad LGBT. En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. El Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza se declara **DEBIDAMENTE INFORMADO.**

PUNTO NÚMERO QUINCE, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud del Comité del Concurso Becerro Gordo, el cual se llevara a cabo el 11 de septiembre del 2021 en las instalaciones de la Ganadera. En el cual solicitan lavamanos, pantallas, vallas, personal de limpieza, personal para filtros sanitarios, personal para seguridad de entradas, personal para vialidad y baños. Toma la palabra el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal y comenta que la administración siempre ha apoyado al comité organizador en todo lo que ha solicitado, en esta ocasión considero que únicamente podríamos apoyar con el recurso humano que nos solicita. Toma la palabra el Regidor José Jalil Mussa Aguirre y secunda el comentario del Alcalde y propone que en esta ocasión el





municipio solo apoye con recurso humano para llevar a cabo dicho evento.

Puesto a consideración la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

PUNTO NÚMERO DIECISEIS, Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, la solicitud de apoyo económico por el Párroco Juan Gerardo Hernández Briones por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para la construcción y corrección de algunos detalles de albañilería en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús. Toma la palabra la regidora Claudia Deyanira Andrade Bernal para proponer se autorice 30 por ciento del total solicitado que asciende a la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N) Se pone a consideración dicha propuesta y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

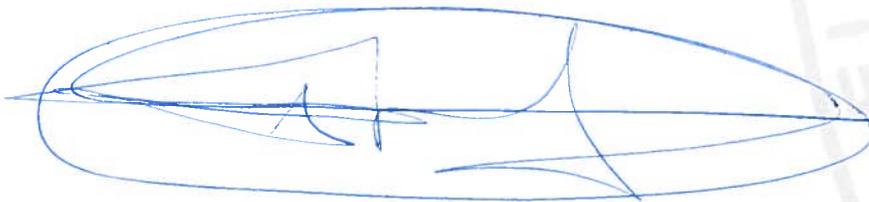
El Secretario del Ayuntamiento el Profr. Víctor Manuel Campos Peña toma la palabra para declarar abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES**, solicita a quien desee intervenir. La Regidora Graciela González Vélez realiza una propuesta para que las sesiones de cabildo se realicen de manera presencial; analizada la propuesta se concluye que se realice de acuerdo a las necesidades y precauciones por el riesgo del COVID-19 de los integrantes del Cuerpo Edificio concluyendo que sea de manera mixta, los que decidan estar de manera presencial será en la sala de Cabildo como tradicionalmente se había llevado y los que decidan hacerlo de manera virtual por riesgo de contagio podrán llevar a cabo de esta forma. Dicha propuesta es puesta a consideración y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Toma la palabra el Regidor Juan Jaime Ayala Rodríguez para realizar una propuesta de apoyo con trofeos a la liga de futbol municipal por la cantidad de 10 trofeos y premiar la temporada de la liga Municipal de Futbol que concluye en septiembre, el costo de dichos trofeos es de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) se pone a consideración la propuesta y es aprobado por **UNANIMIDAD**.



Solicita el uso de la voz la Regidora Edith Maldonado González para realizar la propuesta de apoyo a la niña Daniela Jaqueline Rocha Zamarripa hija de la C. Flor Idalia López Otero, para poder atender medicamente a la menor por una intervención de implante Cloquear por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). Dicha propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Al ya no existir intervención alguna se dan por concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz el Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal, para Clausurar esta septuagésima tercera Sesión de Cabildo, siendo las 12:42 horas del día 30 de agosto del año 2021, siendo válidos los acuerdos tomados, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron.



C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. VÍCTOR MANUEL CAMPOS PEÑA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL
SÍNDICO DE MINORÍA



C. PEDRO ARMANDO PÉREZ GRAJALES
PRIMER REGIDOR



C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL
SEGUNDO REGIDOR



C. JUAN FRANCISCO ARRIAGA BARRERA
TERCER REGIDOR





MIRIAM SACAS

C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR

Gerardo

C. GERARDO FRANCISCO GUTIÉRREZ
RANGEL
QUINTO REGIDOR

Guadalupe Villanueva Avilés

C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILÉS
SÉPTIMO REGIDOR

Juan Jaime Ayala Rodríguez

C. JUAN JAIME AYALA RODRÍGUEZ
NOVENO REGIDOR

José Jalil Mussa Aguirre

C. JOSÉ JALIL MUSSA AGUIRRE
DÉCIMO REGIDOR

Elida de Jesús Moreno Ramos

C. ELIDA DE JESÚS MORENO RAMOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

Edith Maldonado González

C. EDITH MALDONADO GONZÁLEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

Iván Rolando Alemán Ramírez

C. IVÁN ROLANDO ALEMÁN RAMÍREZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR





Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza

"2021, año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

ACTA 73


C. GRACIELA GONZÁLEZ VÉLEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS, COAHUILA

15 de julio de 2021

POR MEDIO DE LA PRESENTE LOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO MUNICIPAL TANTO DE LA CROC COMO DE LA RUTA BOLIVAR NOS DIRIGIMOS A USTED Y AL H. CABILDO QUE USTED DIGNAMENTE REPRESENTA PARA SOLICITARLE UN AUMENTO DE DOS PESOS A LA TARIFA GENERAL DEL TRANSPORTE COLECTIVO MUNICIPAL.

LO ANTERIOR BASADO EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

1.-POR EL AUMENTO DESMEDIDO Y ABUSIVO, POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL AL INCREMENTAR EL IMPUESTO A LA GASOLINA, DIESEL Y GAS LP EN UN PROMEDIO DE 45% POR LITRO, CORRESPONDIENTE DESDE DICIEMBRE DEL 2020 A LA FECHA Y QUE SEGUIRA AUMENTANDO AHORA DE MANERA SEMANAL DE ACUERDO CON LO APROBADO POR EL CONGRESO.

2.-ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL ULTIMO AUMENTO QUE SE APLICO FUE EN EL AÑO 2018. PRESENTAMOS UNA SOLICITUD DE AUMENTO A LA TARIFA GENERAL DE DOS PESOS Y SOLO SE NOS AUTORIZO UNO, SIENDO QUE EN MUCHOS OTROS MUNICIPIOS SE AUTORIZARON DOS PESOS.

3.-LE RECORDAMOS TAMBIEN QUE EL ANTERIOR AUMENTO ANTES DEL 2018, SE DIO EN EL 2012 Y FUE TAMBIEN DE UN PESO, Y RECALCAMOS QUE SOMOS LOS UNICOS QUE RESPETAMOS LAS TARIFAS AUTORIZADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO.

4.-LA TARIFA ACTUAL ES DE:

PASAJE GENERAL

\$10.00

ESTUDIANTES, PENSIONADOS E INSEN

\$8.00



BBV. [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Clayton A.

[Handwritten signature]

José A. Almanza

MIRIAM SANCAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

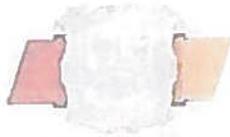
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gobierno del Estado



Coahuila

7 de Zaragoza

SE

SECRETARIA DE EDUCACION

EJIDO PUENTE NEGRO, SABINAS COAHUILA A 18 DE AGOSTO DE 2021
TELESECUNDARIA LAZARO CARDENAS DEL RIO
05DTV0002P

C.P CUAUHTEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS
P R E S E N T E

Asunto: apoyo para combustible para el transporte escolar.

Por medio de la presente nos dirigimos a usted y mandamos un cordial saludo, sabiendo el compromiso que tiene con las escuelas de las zonas Rurales, solicitamos su apoyo para combustible del transporte escolar, dicho transporte traslada de lunes a viernes a los alumnos de Sabinas al Ejido Puente Negro, para que reciban su educación Secundaria, la cantidad de alumnos que son beneficiados son: 30 alumnos, el transporte sale de la colonia Jorge B. Cuellar al Ejido Puente negro, diariamente recorre la cantidad de 40 km diarios.

Nuestra escuela Telesecundaria fue seleccionada para este ciclo escolar 2021-2022 para regreso a clases del sistema hibrido, sabiendo de sus apoyo incondicional quedamos de usted.

Sin más por el momento que damos a sus órdenes, esperando una favorable respuesta.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

Mtro. Orlando Delgadillo G.
Director comisionado



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
TELESECUNDARIA

c.c..p. archivo

De: Magisterio y Blvd. Francisco G. Serrán,
Zona Centro C.P. 27000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza
Teléfono: (844) 411-8800
www.seh.coahuila.gob.mx

¡Fuerte Coahuila es!

[Handwritten signature]
Ivand. Aleman m2, MI RIAW SACAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Claudia A.

SABINAS COAHUILA A 24 DE AGOSTO DEL 2021

C.P CUAUHEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, al mismo tiempo, para solicitar a usted la cantidad de \$52,500.00 pesos que es el costo de la operación que se indica por catarata y retina de ojo derecho, cirugía facoemulsificación mas implante de lente intraocular, mas cirugía de retina, y cirugía de catarata mas inyección intravítrea de antiangiogénico. Esto en centro oftalmológico HABIB en Sabinas Coahuila.

Sin otro en particular por el momento, reciba usted mi más sincero agradecimiento por todos sus apoyos brindados.

ATENTAMENTE


LIC. ELIDA DE JESUS MORENO RAMOS
DECIMO PRIMER REGIDOR DEL MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA



MIRIAM
SACAS

Juan L. Herrera & m2.

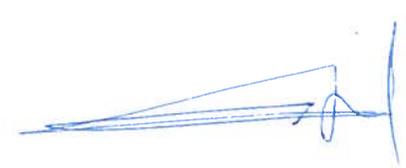
Claudia A.

B. B. U.

Estela

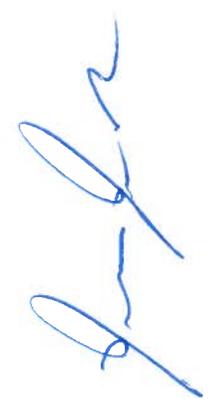




















PARROQUIA CATÓLICA NTRA. SRA. DE GUADALUPE

Diócesis de Piedras Negras

Madero Ote. No. 110 Tel. 861-612-0005

Apartado Postal No. 13

muestrascoradeguadalupe.sab@diocesispn.org

Sabinas, Coahuila.

Cd. Sabinas, Coah., agosto 24 de 2021

C. P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal
Presidente
Cd. Sabinas, Coahuila

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así como la seguridad de mis oraciones.

El motivo de esta carta es para hacer la solicitud de apoyo económico, ya que iniciara un proyecto de construcción y corrección de algunos detalles de albañilería en la Capilla de Sagrado Corazón de Jesús, la cual está ubicada en la calle Lamadrid, Col. Centro de esta Ciudad, anexamos a esta carta el presupuesto, tanto de material como de mano de obra.

Reconociendo su disponibilidad para toda obra buena, esperamos contar con su generosidad para llevar a buen término esta obra tan necesaria para nuestra Capilla.

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterándole mis oraciones.

ATENTAMENTE

PBRO. JUAN GERARDO HERNANDEZ BRIONES
Párroco



Claudia A.

MIRIAM

SALAS

Juan. Aleman fmz.

COMITÉ DE GRAN CABALGATA DE SABINAS:

PRESIDENTE: FELIPE HUMBERTO AGUIRRE MONTEMAYOR
SUPLENTE: LUCILA RODRIGUEZ VILLARREAL

SECRETARIO: ANA LETICIA TAPIA PÉREZ
SUPLENTE: HÉCTOR FLORES RANGEL

TESORERO: JAIME ANTONIO HURTADO SALAS
SUPLENTE: MARIA IDALIA AGUIRRE MONTEMAYOR

VOCERO: JULIO CÉSAR AGUIRRE MONTEMAYOR

Claudia A.
Juan B. Hernandez m. z.

MIRIAM
SACAS



GRAN CABALGATA DE SABINAS, A.C.

OFICIO: GCS/02/2021
ASUNTO: El que se indica.

CUAUHTEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS
PRESENTE. -

Sabinas, Coahuila de Zaragoza a 09 de julio del 2021

Por medio del presente nos permitimos saludarlo. El Patronato de la Gran Cabalgata de Sabinas, reitera su compromiso con la sociedad sabinense de ser generador turístico a través de nuestras tradiciones que se realizan cada año, que nos dan origen e identidad y provocando una derrama económica en la localidad, donde se ve beneficiada toda la cadena de valor.

Solicitamos en esta ocasión al gobierno municipal el cual usted encabeza, el apoyo económico para la realización de éste evento donde se promueve la cultura y la educación de la historia local y, por ende, la reactivación económica.

Esperando una respuesta favorable a nuestra petición, siempre respetuosos de las autoridades y de las medidas que dicten los subcomités de salud. Es de suma importancia mantener la continuidad de los eventos en la ya afectada región carbonífera por múltiples factores. Quedamos a sus apreciables órdenes.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestro Reconocimiento.

"Honor a quien Honor Merece"
La Madre de todas las Cabalgatas de Coahuila.

FELIPE HUMBERTO AGUIRRE MONTEMAYOR
PRESIDENTE DE LA GRAN CABALGATA DE SABINAS, A.C.



Clara A. G.
Juan-Abraham
MARCIA
JALAS
BBV

SABINAS COAHUILA A 23 DE AGOSTO DEL 2021

C.P CUAUHTEMOC RODRIGUEZ VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, al mismo tiempo, para solicitar a usted el apoyo económico por \$10,000.00 para cubrir los gastos de hospitalización por cirugía de implante hostiointegrado de conducción, que fue efectuado a mi hija Daniela Jaqueline Rocha Zamarripa de 5 años de edad, en el Hospital Clínica de Especialidades Santa Elena en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Sin otro en particular por el momento, reciba usted mi más sincero agradecimiento por todos sus apoyos brindados.

ATENTAMENTE

Flor L. Lopez Otero
Flor Idalia Lopez Otero



Ivanf. Aleman

MIRIAM
SACIAS

Clara A.